

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**13631** *SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL*

De conformidad con las disposiciones segunda y cuarta de la Orden de 6 de julio de 1992, se hace público que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su sesión del 23 de octubre de 2013, ha aprobado la modificación del Pliego de Requisitos Técnicos y Funcionales elaborada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. Unipersonal (en adelante Iberclear) mediante Circular 4/2013, de 26 de septiembre. El citado pliego ha entrado en vigor el 7 de noviembre de 2013, y será vinculante para las entidades participantes en el sistema de registro, compensación y liquidación de valores admitidos a negociación en las Bolsa de Valores gestionado por Iberclear.

El Pliego de Requisitos Técnicos y Funcionales queda a disposición de los posibles interesados en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las respectivas sedes de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas y en la sede del propio Iberclear.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.- El Consejero Delegado, Jesús Benito Naveira.

ID: A130062528-1